

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2017-8614** *Resolución de 28 de septiembre de 2017, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/44/2017, de 24 de abril (BOC de 9 de mayo de 2017), por la que se convocan subvenciones a Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, destinadas a financiar sus gastos corrientes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden PRE/44/2017, de 24 de abril, (BOC de 9 de mayo de 2017), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante resolución del Consejero de Presidencia y Justicia, de fecha 28 de agosto de 2017.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar los gastos corrientes originados en el mantenimiento de la organización administrativa, en la prestación de servicios municipales y en el desarrollo de políticas de promoción local, de las Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2017.

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 191

CIF	MANCOMUNIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900560H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES	19.909,50 €
P3900573A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASON	21.719,46 €
P3900563B	MANCOMUNIDAD EL BRUSCO	25.339,37 €
P8905501F	MANCOMUNIDAD DE LIEBANA Y PEÑARRUBIA	23.529,41 €
P3900571E	MANCOMUNIDAD MIENGO-POLANCO	16.289,59 €
P3900558B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"	16.289,59 €
P3900543D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CANTABRIA	36.199,09 €
V39339502	MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA	16.289,59 €
P8904101F	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	14.479,64 €
P3900555H	MANCOMUNIDAD SAJA-NANSA	25.339,37 €
P3900576D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL	14.479,64 €
P3900549A	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	18.099,55 €
P3900557D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS POSIBLES SERVICIOS DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYON Y SARO	16.289,59 €
P3900570G	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIERA- PISUEÑA	18.099,55 €
P3900572C	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS	19.909,50 €
P3900545I	MANCOMUNIDAD LOS VALLES	14.479,64 €
P3900553C	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS	18.099,55 €
P3900569I	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	25.339,37 €
P8901201G	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA	16.289,59 €
P3900370B	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE	23.529,41 €

CVE-2017-8614

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 191

El gasto total, por importe de "cuatrocientos mil euros" (400.000€), ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 02.12.458A.462 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

Santander, 28 de septiembre de 2017.  
La secretaria general de la Consejería de Presidencia y Justicia,  
Noelia García Martínez.

2017/8614